

## RAMA JUDICIAL



### JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, diecisiete de junio del dos mil veintiuno

Auto No. 963

Proceso: Sucesión Intestada  
Demandante: Jenny Alejandra Paredes Garzón  
Causante: Gustavo León Henao Saavedra  
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00114-00

Presenta escrito la apoderada judicial de la señora Jenny Alejandra Paredes Garzón, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el 29 de junio próximo, con el fin de concretar el avalúo de alguno de los bienes a inventariar.

En aras de que los interesados tengan la posibilidad de presentar de forma completa sus inventarios y avalúos, se accederá a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, el juzgado

#### RESUELVE:

1. **Señalar** como nueva fecha el día **veinticuatro (24) de agosto del 2021, a las 2:00 p.m.** para que tenga lugar la diligencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la Sucesión del causante Gustavo León Henao Saavedra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. La audiencia se realizará a través de la plataforma Lifesize, ingresando a través del enlace que oportunamente remitirá el despacho. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

#### NOTIFIQUESE

  
HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.